

nos queriendo con ella requerido, o requerido
por parte del Excmo. Melchor Navarrete
Carranosa veais el auto preímento, y lo
guardéis cumpláis, y executéis, y hagáis se
guardar, cumplir, y execute en todo, y por todo, se
gun, y como en el se contiene. Sin hacer lo cont.
pena de la mñ. merced, y de veinte mil mrs. p.
la mñ. Camara: Vase lo qual mandamos a
qualquiera Escribano la notifique, y de ello è
testimonio. Dada en Granada a diez de
Julio de mill. setecientos, y ochenta =

D Marcos Ramon de Lineros y Balenchara
Escr. de Camara del Rey mñ. Señal, la hize escribir
por su mandado con acuerdo de su pñ. y oydor

Cump. En la Ciudad de Loxa endies

